

Santiago, Mayo 7 de 2012

SOCIEDAD CONCESSIONARIA LITORAL CENTRAL S.A.
INSCRIPCION REGISTRO DE ENTIDADES INFORMANTES N° 70

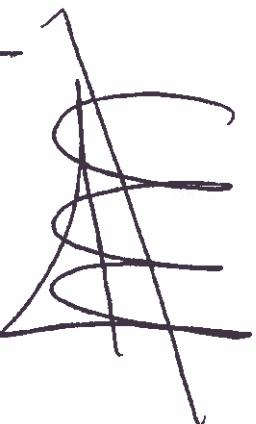
SEÑOR
FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
PRESENTE

Mat.: Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

Por medio de la presente, y conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 284 de esa Superintendencia, adjunto hago llegar a usted copia certificada de la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A., celebrada con fecha 24 de abril de 2012.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carlos Kattan Said
Gerente General
Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A.

[Signature]
SCLC/0009-12
CKSIAFZ/prb
Adj. L.o indicado
c.c.
Archivo

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A.
Martes 24 de abril de 2012 a las 9 horas

LUGAR

Oficinas Av. Américo Vespucio Nº 4665, Macul, Santiago, Chile

En Santiago de Chile, a 24 de Abril de 2012, en las oficinas de Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A., ubicadas en Avenida Américo Vespucio Nº 4665, comuna de Macul, Región Metropolitana, siendo las 9 horas, se reunieron en Junta General Ordinaria de Accionistas, los accionistas de Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A., en adelante la *Sociedad*.

Presidió la sesión don Diego Savino y actuó como secretario el Gerente General de la Sociedad don Carlos Kattan Said, ambos especialmente designados al efecto.

I. ASISTENCIA

Estuvieron presentes en la Junta los siguientes accionistas, representados en la forma que en cada caso se indica:

- a) Nueva Inversiones S.A., titular de 15.399 acciones, representada por don Diego Savino.
- b) Gestión Vial S.A., titular de 1 acción, representada por don Diego Savino.

El Señor Presidente expresa que se encuentran presentes y debidamente representadas la totalidad de las 15.400 acciones emitidas en que se divide el capital social, y que los accionistas presentes en esta Junta tienen derecho a voz y voto, por encontrarse inscritas sus acciones en el Registro pertinente con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha.

II. HOJA DE ASISTENCIA, FIRMA DEL ACTA Y CALIFICACION DE PODERES

Los accionistas, debidamente representados en esta Junta, firman la Hoja de Asistencia prevista en el artículo 71 del Reglamento de la Ley 18.046, en que suscriben el nombre de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee y representa.

La Junta acordó, por unanimidad, que el Acta de la presente Junta sea firmada por el Presidente, el Secretario y por los representantes de los accionistas presentes.

Los poderes presentados por los asistentes se sometieron a la calificación de la Junta, la cual los aprobó sin observaciones.

III. CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA

El Señor Presidente manifestó que se encontraban representados en la Junta los accionistas titulares del total de las acciones actualmente emitidas por la *Sociedad*, todas las cuales tienen derecho a participar y votar en la Junta, existiendo, en consecuencia, quórum para llevar a cabo válidamente esta Junta, la cual se declara legalmente constituida.

IV. CONVOCATORIA

La Junta acordó dejar constancia de los siguientes antecedentes:

- a) Que la presente Junta había sido convocada en forma previa por el Directorio de la Sociedad, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 N° 1 de la Ley 18.046.
- b) Que los accionistas habían sido citados personalmente, habiéndose omitido las publicaciones de rigor, en atención a que la totalidad de los accionistas comprometió su asistencia, lo que en los hechos ha ocurrido.
- c) Que los accionistas recibieron, con antelación a la presente Junta, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad.
- d) Que los accionistas conocían las exigencias previstas en la Ley y en los Estatutos de la Sociedad para que la Junta pueda válidamente reunirse y constituirse.

V. APROBACION DEL ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR

Los accionistas aprobaron, por unanimidad, el Acta de la Junta de Accionistas anterior, la que se encuentra firmada por todas las personas designadas en esa oportunidad.

VI. OBJETO DE LA JUNTA

El Señor Presidente expresó que la presente Junta tiene por objeto que los accionistas se pronunciaran sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance general, estados financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2011.
2. Distribución, en su caso, de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2011 y reparto de dividendos.

3. Designación de auditores externos para el ejercicio 2012.
4. Renovación del directorio
5. Designación de periódico para las publicaciones sociales.
6. Dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones con empresas o personas relacionadas a que se refiere el artículo 44 de la Ley 18.046.
7. Tratar todas las demás materias que competan a esta clase de juntas, conforme a la Ley y a los estatutos sociales.

VII. ACUERDOS

El Señor Presidente propone ir tratando separadamente cada una de las materias mencionadas, en el siguiente orden:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2011.

El Señor Presidente hace una exposición a los señores accionistas sobre los aspectos más relevantes de la Memoria, Balance General, y Estados Financieros y da cuenta en forma detallada de las principales partidas y contenidos del balance y demás estados financieros. Asimismo, el Señor Presidente da lectura al Informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio 2011.

Los señores accionistas, luego de realizar algunas consultas e intercambiar ideas y opiniones, por unanimidad acuerdan aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros y el Informe de los auditores externos, todos correspondientes al ejercicio 2010, accordando dejar constancia en Acta de las principales partidas de los mismos, por lo cual a continuación se procede a dejar constancia de lo siguiente:

BALANCE GENERAL						
ACTIVOS	2011		2010		PASIVOS	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	1.360.308	1.230.017	Flujo de efectivo netos procedentes de otros ingresos, por naturaleza	12.250	241	(utilizados en) actividades de operación
Gastos por beneficios a los empleados	-184.464	-158.204	Flujo de efectivo netos procedentes de gasto por depreciación y amortización	-88.809	-63.981	(utilizados en) actividades de inversión
Otros gastos, por naturaleza	-1.678.082	-1.662.597	Flujo de efectivo netos procedentes de otras ganancias (pérdidas)	0	-12.473	(utilizados en) actividades de financiamiento
Ingresos financieros	6.320.399	5.599.170	Incremento neto (disminución) en el efectivo y costos financieros	-3.058.538	-1.370.893	equivalente al efectivo, antes del efecto de los resultados por unidades de reajuste
Ganancia (Pérdida), antes de impuesto	2.762.483	1.662.532	Cambios en la tasa de cambio	5.465.547	5.223.812	Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período
Gasto por impuestos a las ganancias	-774.540	-787.912	Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	4.691.007	4.443.900	Ganancia (Pérdida)
Ganancia (Pérdida)	4.691.007	4.443.900	periodo			

2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2011 y reparto de dividendos.

Toda vez que, conforme al Balance ya aprobado por esta Junta, existen utilidades en el ejercicio, se hace necesario que la misma acuerde si se van a distribuir dividendos o repartir utilidades, ya que de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley 18.046, *salvo acuerdo diferente adoptado por la Junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedad anónimas deberán distribuir anualmente como dividendos en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.*

Luego de un breve debate, y considerando la información analizada durante la aprobación del Luego de un breve debate, y considerando la información analizada durante la aprobación del Balance, la Junta decide por la unanimidad de sus miembros, no distribuir utilidades ni repartir dividendos del ejercicio 2011, por ahora.

3. Designación de auditores externos para el ejercicio 2012.

La Junta de Accionistas, por unanimidad de sus miembros, y conforme a la propuesta presentada por el directorio, acuerda designar como auditores externos a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada para el ejercicio 2012.

4. Renovación del Directorio

El señor Presidente expuso que en la Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 30 de junio de 2011, se procedió a la designación de los miembros titulares y suplementes del Directorio, el que quedó conformado por los siguientes Directores, en las calidades que se indican:

- /i/ Diego Beltran Savino (titular) y Juan Kuster (suplente).
- /ii/ Luca Martone (titular)
- /iii/ Umberto Vallarino (titular)
- /iv/ Roberto Mengucci (titular) y Massimo Lapucci (suplente).
- /v/ Beniamino Gavio (titular) y Pietro Bettaglio (suplente).
- /vi/ Michele Lombardi (titular)

Sin embargo, el señor Presidente expone a los accionistas la necesidad de elegir un nuevo Directorio de la Sociedad, debido a que el director suplente señor Massimo Lapucci ha renunciado a su cargo.

De acuerdo a lo anterior, por la unanimidad de las acciones presentes, que representan el 100% de las acciones válidamente emitidas con derecho a voto, se acordó revocar el

Directorio vigente a esta fecha y elegir un nuevo Directorio en su reemplazo, designando para tales efectos a sus miembros titulares y suplentes.

En consecuencia, el nuevo Directorio quedó conformado por las siguientes personas:

- /i/ Diego Beltran Savino (titular) y Juan Kuster (suplente).
- /ii/ Carlos Barrientos (titular) y Nicola Bruno (suplente).
- /iii/ Umberto Vallarino (titular) y Giuseppe Natali (suplente).
- /iv/ Roberto Mengucci (titular y Pietro La Barbera(suplente).
- /v/ Beniamino Gavio (titular) y Pietro Bettaglio (suplente).
- /vi/ Michele Lombardi (titular) y Stefano Rossi (suplente).

Por último, el señor Presidente deja constancia que el actual Presidente del directorio es el señor Diego Savino.

5. Designación de periódico para las publicaciones sociales.

Con el voto favorable de la totalidad de las acciones presentes, se acuerda mantener el Diario Financiero, como el periódico en que se practicaran las publicaciones sociales.

6. Dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones con empresas o personas relacionadas a que se refiere el artículo 44 de la Ley 18.046.

Después de efectuar un análisis detallado de los negocios y operaciones sociales con empresas o personas relacionadas a que se refiere el artículo 44 de la Ley 18.046, y de recibir comentarios de los señores accionistas, la Junta por unanimidad acordó aprobar dichas operaciones de que dan cuenta los Estados Financieros de la Sociedad, las cuales han sido oportunamente conocidas y aprobadas por el Directorio.

7. Tratar todas las demás materias que competan a esta clase de juntas, conforme a la Ley y a los estatutos sociales.

Se deja constancia que no se trataron otras materias.

VIII. TRAMITACION DE LOS ACUERDOS

Se acordó por la unanimidad de los accionistas facultar al Gerente General y Secretario de esta Junta y a la abogado María Angelica Fortt Zunzunegui para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, procedan a reducir a escritura pública la totalidad o las partes pertinentes de la presente acta, una vez que ésta se encuentre firmada por las personas designadas para tales efectos y sin esperar ulterior aprobación.

Asimismo, la Junta acordó por unanimidad de sus miembros facultar a los mismos señores para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, realice todas las demás actuaciones y trámites para la completa legalización de los acuerdos adoptados en la presente Junta.

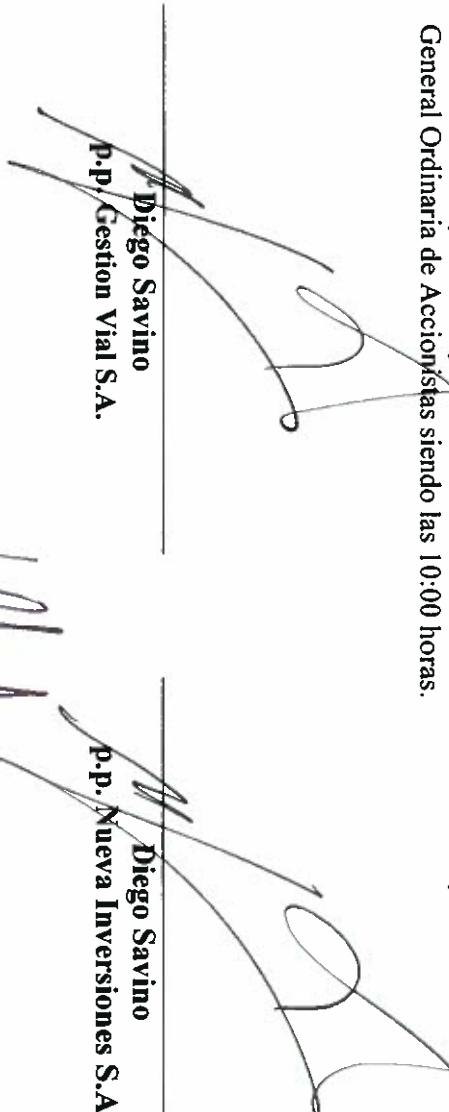
IX. FIRMA DEL ACTA

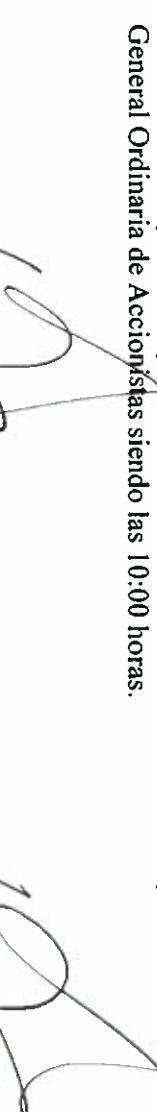
Se acuerda que el acta de la presente Junta sea firmada por el Presidente, el Secretario y por los representantes de los accionistas asistentes. Se deja constancia que el texto del acta que antecede fue leído y aprobado por la totalidad de los asistentes.

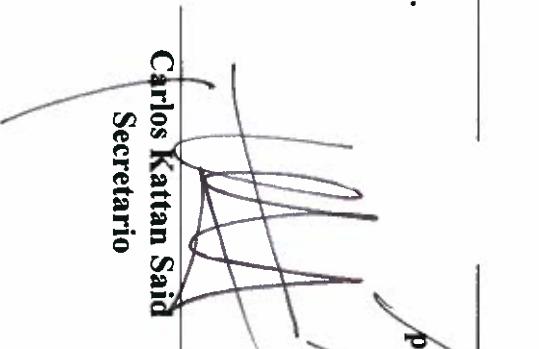
X. APROBACION DEL ACTA

Se acordó dejar constancia que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley 18.046, el acta de la presente Junta se entenderá aprobada desde el momento en que sea firmada por las personas señaladas precedentemente, oportunidad en la cual se podrán llevar a efecto los acuerdos que en ella se consignan.

Habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria, el señor Presidente pone término a la Junta General Ordinaria de Accionistas siendo las 10:00 horas.

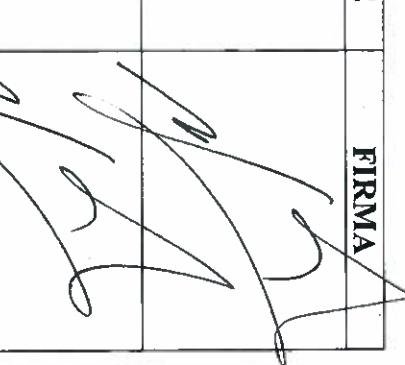

Diego Savino
p.p. Gestión Vial S.A.


Diego Savino
p.p. Nueva Inversiones S.A.


Carlos Kattan Said
Secretario

HOJA DE ASISTENCIA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A.
Martes 24 de abril de 2012

ACCIONISTA	ACCIONES	REPRESENTANTE	FIRMA
Nueva Inversiones S.A.	15.399	Diego Savino	
Gestion Vial S.A.	1	Diego Savino	

Total de Acciones 15.400

Certifico que la presente foto copia es
falsa de su original que se encuentra
en el libro de actas de la Sociedad
Concesionaria Litoral central S.A.

Santiago, 8 mayo 2012. —

